

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. Y GLORIA DURÁN, S.L. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE VISITANTES O ATENCIONES PROTOCOLARIAS (AZAFATAS/OS) EXPEDIENTE 17/19.

REUNIDOS

De una parte, Don ANTONIO J. JIMÉNEZ RUIZ, con DNI 28741856K, en su condición de Director Gerente de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020, Sevilla y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Doña GLORIA PLANTÓN DURÁN, con DNI 28477508N, en su condición de Administradora única de la empresa **GLORIA DURÁN, S.L.**, con domicilio en Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, Local 22-23, 41020, Sevilla y provista de CIF B11465077.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar la presente prórroga en la representación que ostentan y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Vigencia del Contrato

En cumplimiento de lo establecido en la Estipulación Tercera del contrato firmado con fecha 7 de febrero de 2020, por la presente se formaliza expresamente la prórroga de doce meses previamente establecida en la duración del mismo. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el 7 de febrero de 2022 hasta el 6 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe de la presente prórroga, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo del contrato de referencia, asciende a la cantidad **60.000,00 € (IVA excluido)**.

TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en el contrato de referencia suscrito el 7 de febrero de 2020.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes la presente prórroga, en Sevilla a fecha de la firma digital.

Por CONTURSA

Por GLORIA DURÁN, S.L.



Código Seguro de verificación n4/ fRShqTOFFMt3WtoWyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/n4/fRShqTOFFMt3WtoWyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	28/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	n4/ fRShqTOFFMt3WtoWyzA==	PÁGINA	1/1


n4/ fRShqTOFFMt3WtoWyzA==